Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCION IM N° 823/19

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 01/2019 DEL CONTRATO N° 11/2019 OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATICAS DE NUEVA ITALIA, LOTE N°3 OBRAS EN EL COL. NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS. SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "HS CONSTRUCCIONES DEL ARQ. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO RUC 612115-2, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2019, ID Nº 356.552

Nueva Italia, 6 de septiembre del 2019.-

VISTO: El Memorándum del Jefe de Obras y Comisiones de fecha 08 de julio de 2019 a través del cual solicita a la Intendencia Municipal de la Municipalidad de Nueva Italia, la ampliación del contrato suscripto con la empresa "HS CONTRUCCIONES DE HUGO SANABRIA OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA, LOTE N°3 OBRAS EN EL COL. NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 18 de junio de 2019, la Municipalidad de Nueva Italia suscribió Contrato para la Construcción de OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA, LOTE N°3 OBRAS EN EL COL. NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS.ID Nº 356.552 con la empresa HS CONSTRUCCIONES DE HUGO SANABRIA, con RUC N° 612115-2, por la suma de Gs. 280.829.620 (doscientos ochenta millones ochocientos veintinueve mil cenicientos veinte).-

Que, a través del Memorándum de fecha 08 de julio de 2019, el fiscal de Obras emite su informe de la cual informo cuanto sigue:

Me dirijo a Usted en mi carácter de encargado de la verificación y fiscalización de Obras según contrato de la cual informo cuanto sigue:

Luego del análisis realizado al contrato adjudicado a la empresa "HS CONSTRUCCIONES DEL ARQ. HUGO A. SANABRIA L." según la referencia mencionada más arriba y con la revisión in situ del estado que se encuentra la Institución a ser intervenida, se confirma que necesariamente se requiere adendar el presente contrato, por las siguientes razones:

En el proyecto no se contempló los siguientes rubros que son importantes para la obra: Losa de H° A° espesor 7 cms, sobre tirantes de H° A° y tejuelones, Viga de H°A° para limahoya (20x30), Viga de H° A° para apoyo de cumbrera (20x40) en cantidades que se detallan en la planilla que acompaña al presente informe técnico. Además, se requiere ampliar la cantidad de algunos trabajos como: pilares de H° A°, revoques, aberturas metálicas, pinturas, y la reposición de pisos.

Los rubros mencionados son necesarios para cubrir totalmente las necesidades constructivas reales en dicho establecimiento educativo, además de ser indispensables para la

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

seguridad del conjunto de la obra, como también el brindar a los estudiantes y profesores una infraestructura confortable en la cual logren un aprendizaje óptimo.

En cuanto al presupuesto presentado por el contratista de las obras a incluir, se informa que los precios son razonables y aceptables. Por lo tanto, la fiscalización se adhiere a la solicitud de la autorización de la Adenda, cuyo precio no supera el 20% del monto contractual conforme a la siguiente planilla que se anexa.

RUBROS				CONTRATO ORIGINAL		ADENDA AL CONTRATO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Según contrato	Cantidad a Adendar	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total de la ADENDA
1	REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS			-	-	-	-	-
1.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA		-	-	-	-		-
1.1.1	letrero de obra 1,00x2,00	Unidad	1	900.000	900.000	-	900.000	-
1.2	DEMOLICIONES		-		-	-		-
1.2.1	de aberturas puertas	Unidad	2	30.000	60.000	-	30.000	-
1.2.2	de instalación electrica	Unidad Medida Global	1	1.650.000	1.650.000	-	1.650.000	-
1.2.3	remoción de aire split	Unidad	2	230.000	460.000	-	230.000	-
1.2.4	de techo de tejas sin recuperación	Metros cuadrados	347,78	25.000	8.694.500	-	25.000	-
1.2.5	de pilares de galeria	Unidad	12,5	45.000	562.500	-	45.000	-
1.2.6	de pisos y zocalo	Metros cuadrados	215,5	9.000	1.939.500	-	9.000	-
1.2.7	de contrapiso	Metros cuadrados	215,5	4.300	926.650	-	4.300	-
1.2.8	de mampostería	Metros cuadrados	65	14.000	910.000	-	14.000	-
1.2.9	apuntalamiento de techo galería	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	-	1.500.000	-
1.2.10	de mesadas	Unidad	1	420.000	420.000	-	420.000	-
1.3	ESTRUCTURA DE H° A°		-		-	-		-
1.3.1	viga de galería 0,15x0,25	Metro lineal	14	210.000	2.940.000	-	210.000	-
1.3.2	encadenado sobre paredes laterales de 0,15 (0,15x0,25)	Metro lineal	62,4	210.000	13.104.000	-	210.000	-
1.3.3	pilares de H° A° apoyo losa de galeria 0,15x0,30	Metro lineal	22,2	210.000	4.662.000	25,70	210.000	5.397.000
1.3.4	pilares de H° A° 0,20 x 0,30 apoyo de viga cumbrera	Metro lineal	20	275.000	5.500.000	8,90	275.000	2.447.500
1.3.5	aislación de losa con membrana liquida y telageotextil en su perímetro incluye alisada y contrapiso	Metros cuadrados	17	170.000	2.890.000	-	170.000	-
1.3.6	dados de H° A° para pilares galeria 0,50x0,50x0,80	Unidad	10	420.000	4.200.000	14,00	420.000	5.880.000
	RUBROS ADICIONALES		-		-			-
1.3.7	Losa de HºAº espesor 7 cms, sobre tirantes de HºAº y tejuelones.	Metros cuadrados			-	17,00	375.000	6.375.000
1.3.8	Viga de HºAº para limahoya (20x30)	Metros lineal			-	4,20	375.000	1.575.000

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.3.9	Viga de HºAº para apoyo de cumbrera (20x40)	Metros lineal	-	-	-	45,00	398.000	17.910.000
1.4	MUROS DE NIVELACIÓN: de 0,30	Metros cuadrados	4,5	245.000	1.102.500	-	245.000	-
1.5	**MUROS DE ELEVACIÓN**		-		-	-		-
1.5.1	de 0,15 para revocar reposición y macizada de tirantes	Metros cuadrados	45,7	100.000	4.570.000	-	100.000	-
1.5.2	de 0,30 para revocar reposición y macizada	Metros cuadrados	28,7	240.000	6.888.000	-	240.000	-
1.5.3	envarillado de mampostería	Metro lineal	28	18.000	504.000	-	18.000	-
1.6	TECHO: de tejas con tejuelones tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	347,78	310.000	107.811.800	-	310.000	-
1.7	PILAR DE MAMPOSTERÍA segun detalle	Metro lineal	12,5	435.000	5.437.500	-	435.000	-
1.8	**REVOQUES**		-		-	-		-
1.8.1	revoque de macizadas	Metros cuadrados	35,6	55.000	1.958.000	-	55.000	-
1.8.2	revoque de viga de galería, viga cadena pilares y losa	Metros cuadrados	68,95	55.000	3.792.250	54,89	55.000	3.018.950
1.8.3	reposición de revoque de paredes interior, ext. a una capa	Metros cuadrados	285	55.000	15.675.000	-	55.000	-
1.9	ABERTURA METÁLICAS: puerta metálica de 0,90 x2,10	Unidad	2	900.000	1.800.000	2,00	900.000	1.800.000
1.10	REPOSICIÓN DE VIDRIOS	Metros cuadrados	10	160.000	1.600.000	-	160.000	-
1.11	**PINTURAS**		-		-	-	-	-
1.11.1	de paredes al látex	Metros cuadrados	522,63	20.000	10.452.600	372,97	20.000	7.459.400
1.11.2	de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	21,74	29.000	630.460	35,46	29.000	1.028.340
1.11.3	de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	21	20.000	420.000	-	20.000	-
1.11.4	de techo tejas con tejuelones	Metros cuadrados	347,78	20.000	6.955.600	-	20.000	-
	RUBROS ADICIONALES		-		-			-
1.11.5	Pintura de Losa HºAº (tirantes y tejuelones) latex	Metros cuadrados	-	-	-	17,00	25.000	425.000
1.12	DESAGÜE PLUVIAL: canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	21	80.000	1.680.000	-	80.000	-
1.13	**PISO**		-		-	-	-	-
1.13.1	contrapiso	Metros cuadrados	215,5	45.000	9.697.500	-	45.000	-
1.13.2	carpeta de nivelación	Metros cuadrados	215,5	25.000	5.387.500	-	25.000	-
1.13.3	piso cerámico antideslizante P14	Metros cuadrados	215,5	80.000	17.240.000	-	80.000	-
1.13.4	zócalo cerámico	Metro lineal	118,24	24.000	2.837.760	-	24.000	-
	RUBROS ADICIONALES		-		-	-	-	-
1.13.5	Reposición de piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	-	-	-	6	75.000	450.000
1.14	**INSTALACIÓN ELECTRICA**		-		-	-	-	-
1.14.1	alimentación hasta TP	Unidad	1	1.400.000	1.400.000	-	1.400.000	-
1.14.2	tablero principal p/ 15 llaves	Unidad	1	980.000	980.000	-	980.000	-
1.14.3	tablero seccional p/ 6 llaves	Unidad	3	320.000	960.000	-	320.000	-
1.14.4	alimentación a tablero seccional	Unidad	3	600.000	1.800.000	-	600.000	-
1.14.5	alimentación de circuito de tomas (boca)	Unidad	20	85.000	1.700.000	-	85.000	-

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.14.6	alimentación de circuito de luces (boca)	Unidad	30	85.000	2.550.000	-	85.000	-
1.14.7	alimentación de circuito de ventiladores (boca)	Unidad	6	85.000	510.000	-	85.000	-
1.14.8	alimentación de circuito de aire split (boca)	Unidad	3	310.000	930.000	-	310.000	-
1.14.9	pantalla acrilica con focos de bajo consumo de 45 WATTS	Unidad	16	200.000	3.200.000	-	200.000	-
1.14.10	pantalla metalica con focos de bajo consumo de 45 WATTS	Unidad	14	110.000	1.540.000	-	110.000	-
1.14.11	ventiladores de techo	Unidad	6	550.000	3.300.000	-	550.000	-
1.14.12	montaje de aire split	Unidad	3	300.000	900.000	-	300.000	-
1.15	MOBILIARIOS: pizarrones acrílicos 1,20x2,80	Unidad	2	1.100.000	2.200.000	-	1.100.000	-
1.16	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000	-	1.100.000	-
			Precio Total		**280.829.620**			**53.766.190**
			PRECIO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADENDA ES DE G.					**334.595.810**

SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR INTENDENTE
Es mi informe

Que, el dictamen de asesoría jurídica de fecha 09 de julio de 2019 expresa lo siguiente:

I. Objeto de Dictamen

Se consulta a esta Asesoría Legal si es procedente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" la Ampliación de Contrato Llamado LCO Nº 01/19 AD REFERENDUM "OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA – ID: 356552, LOTE Nº 3, COL. NAC. PBRO. ANGEL ROSA CARDENAS" Contrato Nº 11/2019.--

II. Análisis

Que, conforme al Memorandun de fecha 08 de julio de 2019 proveniente del Departamento de U.O.C. de esta Municipalidad solicita el parecer jurídico respecto a la Ampliación de Contrato Llamado LCO Nº 01/19 "OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA – ID: 356552, LOTE Nº 3, COL. NAC. PBRO. ANGEL ROSA CARDENAS", adjuntado a la misma la nota de pedido de ampliación proveniente del Departamento de Obras así como también el correspondiente dictamen del Fiscal de Obras.

Que, conforme al Memorándum del Departamento de Obras y Maquinarias solicita la ampliación de la obra "OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA LOTE Nº 3 COL. NAC. PBRO. ANGEL ROSA

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

CARDENAS", el pedido obedece a que al inicio de la ejecución se constató que dentro de la planilla de cómputo métrico y presupuesto se observa la ausencia de algunos rubros que son necesarios para la mejor construcción y seguridad de la obra en cuestión…sic.-

Que, conforme al Informe del Fiscal de Obras, mediante la verificación de los trabajos en comendados a la empresa "HS CONSTRUCCIONES DEL ARQ. HUGO A. SANABRIA L." "..se confirma que necesariamente se requiere adendar el presente contrato, por las siguientes razones: El en l proyecto no se contempló los siguientes rubros que son importantes para la obra: Losa de Hº Aº espesor 7 cms, sobre tirantes de Hº Aº y tejuelones, Viga de HºAº para limahoya (20x30), Viga de HºAº para apoyo de cumbrera (20x40) en cantidades que se detallarán en la planilla que acompaña al presente informe técnico, además se requiere ampliar la cantidad de algunos trabajos como pilares de Hº Aº , revoques, aberturas metálicas, pinturas y la reposición de pisos, siendo dichos rubros necesarios para cubrir las necesidades constructivas reales y ser totalmente indispensables para la seguridad en conjunto de la obra. En cuanto al presupuesto presentado, se informa que los precios son razonables y no supera el 20% del monto contractual conforme a la planilla anexa.-

Que, conforme se observa en la planilla anexa el monto del contrato original es de Gs. 280.829.620 (Guaraníes doscientos ochenta millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinte) y la adenda al contrato es por la suma de Gs. 53.766.190 (Guaranies cincuenta y tres millones setecientos sesenta y seis mil ciento noventa), por lo que se observa que el monto a adendar no supera el 20% del valor inicial de la obra

Que el Artículo 55.- de la Ley Nº 2051.-establece: DERECHOS DE LAS CONTRATANTES Las contratantes gozan de los siguientes derechos: b) ***a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público****, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito;*

INTERVENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Que el Artículo 62.- de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" dispone: CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS En el caso de que ***fuere necesario ampliar****, modificar o complementar una obra determinada* ***debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución****, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos,* ***siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio;*** *y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, ***no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados*** *y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente.-*

Que, conforme a las circunstancias expuestas, esta asesoría jurídica no opone reparos para la Ampliación de Contrato Llamado LCO Nº 01/19 AD REFERENDUM "OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA – ID: 356552, LOTE Nº 3, COL. NAC. PBRO. ANGEL ROSA CARDENAS" Contrato Nº 11/2019, teniendo en cuenta que dicha ampliación no supera el 20% del monto original del valor de la obra conforme a la planilla anexa al informe del fiscal de obra----------

Salvo mejor parecer de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Nueva Italia.-

Es Dictamen de la Asesoría Jurídica

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su artículo 15, establece: Potestades, inc. f) contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones, - inc. o) ejecutar sus resoluciones, en virtud de la presunción de legitimidad, ejecutividad y ejecutoriedad de sus actos.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART N° 1. AUTORIZAR LA ADENDA Nº 01/2019 DEL CONTRATO N° 11/2019 OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA, LOTE N°3 OBRAS EN EL COL. NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS. SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "HS CONSTRUCCIONES DEL ARQ. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO RUC 612115-2, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2019, ID Nº 356.552

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Sr. Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Junta Municipal de Nueva Italia

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia 2do Piso Telefax: 0292-935218

RESOLUCION J.M. N°734/2019-195

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA APROBACION Y LA AUTORIZACION DE LA ADENDA Nº01/2019 DEL CONTRATO N° 11/2019 EMERGENTE DEL PROCEDIMIENTO LCO N° 01/2019 DEL FONDO DE FONACIDE, IDENTIFICADO CON ID Nº 356.552".-

VISTO: La nota de fecha 13 de septiembre del 2019 presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación y la autorización mediante la ADENDA Nº 01/2019 del contrato N° 11/2019 emergente del procedimiento LCO N° 01/2018.

CONSIDERANDO: Que en la Resolución N° 636/2019-162 POR LA LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 **OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA** -ID 356.552 en su Art. 1° expresa cualquier Adenda deberá ser comunicada a la Junta Municipal.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º. AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, la aprobación y la autorización mediante la ADENDA Nº 01/2019 del contrato N° 11/2019 emergente del procedimiento LCO N° 01/2019. DEL FONDO DE FONACIDE, IDENTIFICADO CON ID Nº 356.552.

Art. 2°. AUTORIZAR a la intendencia la realización de los trámites previstos en la Ley Nº 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909.-

Art. 3°. COMUNICAR al Intendente Municipal y una vez cumplido, archivar.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Luz Valeria Riquelme
Secretaria de la Junta Municipal

Domingo Ramon Patiño
Presidente Junta Municipa

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

Osvaldo A. Krause Hausman
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
MESA DE ENTRADAS
EXPEDIENTE Nº 11.538 Hora 08:03
Cantidad de Fojas 37.
Nueva Italia 08 OCT. 2019
LILIAN JOHANA CARDOZO
Recepción Mesa de Entrada